



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg.0 DD
12.06.2007
I.F. N° 44

INFORME FINANCIERO
PROYECTO DE LEY QUE CREA AUTORIDAD METROPOLITANA DE
TRANSPORTES
(BOLETÍN N° 5077-15)

Esta iniciativa tiene por objeto contar con una institucionalidad pública que organice y coordine los esfuerzos de distintas autoridades sectoriales y territoriales a fin de contar con un sistema eficiente de transporte público de pasajeros.

Para dicho fin, se crea la Autoridad Metropolitana de Transporte como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica propia y que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El objeto de la AMT será establecer, coordinar, fiscalizar y sancionar el cumplimiento de las condiciones de operación y de utilización de vías y la normativa de funcionamiento de los servicios de transporte en sus distintos niveles, extendiéndose, asimismo, a los servicios complementarios del transporte público concesionado de su competencia, tales como los de administración financiera, información al público y gestión de flota.

Para cumplir con las funciones y atribuciones que de dicho objeto se derivan, la Autoridad Metropolitana de Transporte deberá contar con una dotación de personal y bienes que le permitan ejecutar las tareas que le encomienda la ley.

El proyecto de ley en su disposición segunda transitoria faculta al Presidente de la República para que fije la planta de personal y el régimen de remuneraciones de la Autoridad Metropolitana del Transporte.

El costo anual de dicha planta no podrá exceder de \$1.978 millones. Se estima que parte de dicho gasto podrá financiarse mediante la consolidación de los recursos contemplados en los programas 03 y 05 de la partida 19, capítulo 01 de la ley de presupuestos.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida Tesoro Público, podrá, adicionalmente, suplementar dicho presupuesto, en la parte de dicho gasto que no pudiera financiarse con dichos recursos.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos